DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de diciembre de 2019.-

Ref. Comunicación DESIERTO "CONSULTORIA **"PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO LABORATORIO DE RESIDUOS (SAN LORENZO)", con ID Nº 363.571***" LCO Nº 18/19*

Señora
MIRTHA BENITEZ
Correo Electrónico: mba.arquitec@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE Nº 968/19 de fecha 06/12/19 en su Artículo 1° reza- ***DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 18/19 - ID Nº 363.571, conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas …inc b) que reza cuanto sigue: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en caso que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jw/JCJ

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

CONSULTORIA PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO LABORATORIO DE RESIDUOS

De : UOC <uoc@senave.gov.py> jue, 12 de dic de 2019 17:27
Asunto : CONSULTORIA PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO LABORATORIO DE RESIDUOS 1 ficheros adjuntos
Para : mba arquitec <mba.arquitec@gmail.com>

Buenas tardes.

Se adjunta nota de comunicación del llamado mencionado en la referencia.

SENAVE - DC

---

doc22904520191212205308.pdf
841 KB

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de diciembre de 2019.-

Ref. Comunicación DESIERTO "CONSULTORIA **"PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO LABORATORIO DE RESIDUOS (SAN LORENZO)", con ID Nº 363.571***" LCO Nº 18/19*

Señores
ALTEA S.A.
Correo Electrónico: emilio@alteaconstrucciones.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE Nº 968/19 de fecha 06/12/19 en su Artículo 1° reza- ***DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 18/19 - ID Nº 363.571, conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas …inc b) que reza cuanto sigue: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en caso que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jw/JCJ

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

CONSULTORIA PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO LABORATORIO DE RESIDUOS

De : UOC <uoc@senave.gov.py> jue, 12 de dic de 2019 17:26
Asunto : CONSULTORIA PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO LABORATORIO DE RESIDUOS 1 ficheros adjuntos
Para : emilio@alteaconstrucciones.com.py

Buenas tardes.

Se adjunta nota de comunicación del llamado mencionado en la referencia.

SENAVE - DC

---

doc22904420191212205300.pdf
838 KB